



DECRETO N° 4.849
LAJA, Diciembre 31 de 2012

VISTOS:

- 1.-Informe del Encargado de Adquisiciones a Directora D.A.F.de fecha 31-12-2012, el cual indica realizar cobro de multa por atraso en el plazo de entrega.
- 2.-Ordenes de Pedido N° 56 de fecha 10/08/2012, del Departamento de Administración y Finanzas.
- 3.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 4.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 5.-D.A. N° 2773 de fecha 17-08-2012, que aprueba Bases Administrativas
- 6.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 7.-D.A. N° 4327 de fecha 03-12-2012, que adjudica licitación
- 8.-Licitación ID N° 3734-178-L112 de fecha 27-11-2012
- 9.-Informe del Encargado de Adquisiciones de fecha 03-12-2012, con resolución Sr. Alcalde.
- 10.-D.A. N° 4148 de fecha 23-11-2012, que declara Desierto el proceso licitatorio.
- 11.-Licitación ID 3734-166-L112 de fecha 15-11-2012
- 12.-Resolución de Acta de Deserción de fecha 23-11-2012
- 13.-D.A. N° 4099, que nombra Comisión de Evaluación
- 14.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 15.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 16.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

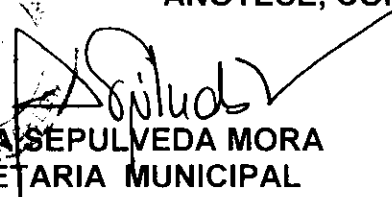
CONSIDERANDO:


La necesidad de aplicar multas y lo indicado en el Informe del Encargado de Adquisiciones de fecha 31-12-2012, según lo establecido en el punto 6 de las Bases Administrativas, por el incumplimiento en la entrega de los uniformes corporativos, para personal Varones de Planta y a Contrata, temporada Primavera - Verano.

RESUELVO:

- 1.-**AUTORÍCESE:** el cobro de la multa del 1/1000 a la empresa Abad García y Pons Ltda R.U.T. 81.624.000-K, rebajados de la factura N° 42879 de fecha 31-12-2012, por un monto total de \$ 22.320, por el atraso de 10 días en la entrega de los Uniformes corporativos.
- 2.-**ORDENESE,** al Departamento de Administración y Finanzas para hacer efectivo el cobro de la multa del único estado de pago al proveedor y monto indicado en el resuelvo anterior.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE RINTO ALBORNOZ

JPA/ARD/spa
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM.